Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°317.354/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / cual el Departamento de Compras solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la limpieza y reparación de máquinas de escribir, de sumar y fe chadores para el Juzgado Federal de San Luis, teniendo en // cuenta lo dispuesto en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación conforme al pliego y clá<u>u</u> sulas particulares obrantes a fs. 5.

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.d.

Δ

EDUARDO D. CRAVIOTTO BEGRETARIO BUPERINTENDENDIA DE LA CORTE SUPREMA DE AUSTICIA DE LA HADION